

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	13416/17	JUAN FRANCISCO SERRANO CEREZO
CAÑAR	25006/17	M.ª DE MONTESCLAROS GUERRA GOMEZ
MONACHIL	26875/17	MARIA BELEN RESTOY MORENO
GRANADA	27569/17	JOSE BERMUDEZ GOMEZ
GRANADA	27755/17	LATIFA SASSI
MOTRIL	28117/17	YOLANDA CARMONA NARANJO
ALFACAR	28388/17	MARGARITA ESPINOLA FERNANDEZ
ALFACAR	28392/17	ADELAIDA RAMOS BARRANCO
BAZA	29645/17	MANUELA PADILLA LEAL
GRANADA	29668/17	SARA PUERTAS SAEZ
GRANADA	29704/17	MARUEL VERDEJO MARTINEZ
GRANADA	29758/17	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HEREDIA
ARMILLA	29766/17	DAVID SEGURA RAMIREZ
ALMUÑECAR	29799/17	BEATE REHM-BENKEL
MOTRIL	30150/17	MATILDE FERNANDEZ GOMEZ
GRANADA	30241/17	RAFAEL GOMEZ DE LA TORRE
GRANADA	30243/17	INMACULADA VIÑOLO PEREZ
GRANADA	30894/17	MARNA CHAVEZ ESPINOZA
MOTRIL	31725/17	JOSE HEREDIA AMADOR
GRANADA	32098/17	JOSE LUIS LOPEZ RAMOS
GRANADA	33005/17	JUAN JOSE SALVADOR FERNANDEZ
GRANADA	34540/17	CARLOTA PELAEZ RODRIGUEZ
SALOBREÑA	35025/17	INGRID URSULA LUCAR JUNG

00128489

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	17411/17	BOIERU MUNTEAN
GRANADA	24564/17	NICOLAS SIERRA MESA
GRANADA	24680/17	RAFAEL BALLERIN BERGUA
LAS GABIAS	24729/17	M. ^a TERESA GARCIA RUIZ
GRANADA	25200/17	SOL NEREA PACHECO ALMANZA
GRANADA	26928/17	DELIA ARISPE CARBALLO
GRANADA	27998/17	GHEORGHE STOICA
GRANADA	27132/17	MANUEL LOPEZ RIVERA
GRANADA	30022/17	CARLOS DANIEL ENTRALLA PELAEZ
GRANADA	30244/17	MADALINA IULIANA VLAD
GRANADA	30266/17	ANTONIO JESUS RUIZ GARRIDO
SANTA FE	30696/17	JACOB BUSTAMANTE HEREDIA
GRANADA	30755/17	INMACULADA MENDOZA TORRES
ATARFE	30980/17	EVA MARIA LOPEZ PRADOS
GRANADA	31194/17	ANTONIO LUIS FRIAS JIMENEZ
MOTRIL	32734/17	MARIA JOSEFA HEREDIA AMADOR
GRANADA	33884/17	MILOS MARCEL MUNTEAN
SANTA FE	34462/17	TAMARA CARMONA RODRIGUEZ
MOTRIL	34501/17	MARIA DEL CARMEN BLANCO MAYA
SANTA FE	35312/17	HAYDEE LOLA CASTAÑO HUANCA
ALHENDIN	35356/17	JOSE MARCOS GUERRERO RUIZ
GRANADA	35914/17	ROSARIO EXPOSITO LAGAZA
ARMILLA	36365/17	ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA
MOTRIL	36564/17	MIRELA MIHAELA GULA
GRANADA	36846/17	DANIEL SUAREZ ANTELO
MONACHIL	37131/17	FRANCISCA MEDINA SANCHEZ
GRANADA	37138/17	LUIS PINTOR GOMEZ
MOTRIL	37337/17	ANTONIO BARRERAS ALONSO
ARMILLA	37531/17	MARGARITA JULIA ORTIZ MARCOS
GRANADA	38016/17	JORGE GUERRERO PAVON
GRANADA	40484/17	NADIA GHIRARDI SALTO
GRANADA	41306/17	JORGE MANUEL CARA JIMENEZ
MOTRIL	42095/17	MARIA DOLORES BARROS LOPEZ
MOTRIL	42113/17	ANTONIA UTRERA HEREDIA
LAS GABIAS	42335/17	GHIZLANE HASNBI LAAGUEL

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
PINOS PUENTE	36433/17	JULIANA JIMENEZ CORDOBA

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución denegatoria del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se deniega las solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad de los andaluces, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	24419/17	ANA MARIA GOMEZ BLANCO
LOJA	30106/17	NAZARET BARBA ORTIZ
MOTRIL	36833/17	MARIA AMPARO MARQUEZ MILLET
MONACHIL	39281/17	MANUEL HUESO ZAFRA
GRANADA	41031/17	MARIA PIEDAD DOMINGUEZ CEBRIAN
GRANADA	41779/17	BAHIJA MOUSSAID EL IDRISSE

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999 por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LAS GABIAS HIJAR	36279/16	RAFAEL GARCIA SUAREZ
LAS GABIAS G LA GRANDE	40584/16	MARIA DOLORES FERNANDEZ DUEÑAS
PINOS PUENTE	41197/16	MARIA DOLORES HOCES PINEDA
ZUJAR	05805/17	TOMAS REQUENA MORENO
GRANADA	13468/17	SUSANA ORTEGA CARA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

Producida la paralización por causa imputable al interesado, se le advierte que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones según lo dispuesto en el art. 95 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	18309/17	ADOLFINA FERNANDEZ FERNANDEZ

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ATARFE	38080/17	OLIVIA GALLARDO GALVEZ
GRANADA	38908/17	AMPARO SAAVEDRA FERNANDEZ
MOTRIL	39268/17	ROCIO FERNANDEZ FERNANDEZ
MOTRIL	39292/17	RHIMOUEL KELAE EL RBIE
CIJUELA	39345/17	ELISABET ARACELI RODRIGUEZ BARROSO
LAS GABIAS	39405/17	ENRIQUE MANUEL SANCHEZ PEREZ
MOTRIL-CARCHUNA	39723/17	MONICA LUPU
MONACHIL	39765/17	RUTH LOPEZ SANZ
CHAUCHINA	39906/17	PATRICIA POLO FUENTES
GRANADA	40131/17	ELVA ELIZABET FONCECA PEÑA
GUADIX	40445/17	MARIA VIRGINIA LOPEZ SALAMANCA
GRANADA	40670/17	FRANCISCO DURAN POMARES
CHURRIANA DE LA VEGA	40760/17	INMACULADA TAPIA SELLER
LOJA	41045/17	YOLANDA PEDREGOSA FAJARDO
LOJA	41094/17	SARA BENAVIDES DIAZ
SALOBREÑA	41502/17	ABDESLAM CHOUZUOLA SERGHINI

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CULLAR VEGA	41959/17	ISABEL MARIA ROBLES MARTINEZ
GRANADA	42098/17	RAQUEL GARRIDO FERNANDEZ
GRANADA	42102/17	DUNCUTA LOREDANA BANCUI
GUADIX	42249/17	MARIA DE LOS REYES PLAZA GARCIA
PURULLENA	42427/17	ANTONIO SALAZAR BAENA

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acuerdo de acumulación de expedientes de conformidad con el art. 57 de la Ley 39/15, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	42592/17	JOSE BERMUDEZ GOMEZ

Granada, 19 de enero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»